

Cobán, Alta Verapaz, 02 de Octubre de 2,020

Estimados señores:
Congreso de la República
Contraloría General de Cuentas
Ministerio de Finanzas Públicas
Fondo de Tierras

Por este medio remito informe mensual correspondiente al mes de **septiembre** 2020, del subsidio para la asistencia técnica recibida por parte del personal contratado por el Fondo de Tierras.

Informe del subsidio para la Asistencia Técnica Recibida

1. DATOS GENERALES

Informe Mensual		No: 09-2020	Mes correspondiente: Septiembre 2020
01	Nombre de la organización	Asociación Campesina Para El Desarrollo Integral Del Caserío Santa Mónica	
02	Número de familias beneficiarias	57	
03	Punto resolutivo de aprobación del crédito	101-2014	
04	Fecha de aprobación del Crédito	11 de agosto de 2014	
05	Finca	Santa Mónica	
06	Ubicación de la Finca	Santa María Cahabón	
07	Fecha del primer desembolso de capital de trabajo	30 de Julio de 2015	
08	Convenio Administrativo:	Sin número, con fecha seis de septiembre del dos mil dieciséis	
	Addendum	-----	
09	Asistencia técnica brindada	No aplica (se brinda acompañamiento técnico)	
10	Plazo de Ejecución:	A partir del convenio hasta la liquidación correspondiente.	
11	Condiciones del Otorgamiento	Otorgamiento de subsidio monetario directo para capital de trabajo.	
12	Forma de Monitoreo y evaluación	Se realizarán los monitoreos mediante recorridos de campo de forma cuatrimestral (Enero-Abril, Mayo-Agosto y Septiembre-Diciembre) y una evaluación al finalizar el año. Finalizado el cuatrimestre en los próximos 15 días siguientes se realizará el monitoreo y la evaluación durante el mes de diciembre, por la Coordinación de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles de cada Regional Responsable, quienes rendirán los informes respectivos.	
13	Cuentadante:	A5-07-1600-1612-2016.	
14	Representante Legal:	Juan Maquín Pop	

2. AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS

01	Objetivos	1. Brindar acompañamiento técnico a requerimiento de la Asociación en los procesos de ejecución del capital de trabajo y procedimientos para compras establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y Fondo de Tierras.
02	Metas	1. Asesoría para cumplimiento de procesos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y el Fondo de Tierras para la inversión del capital de trabajo. 2. Presentación oportuna de informes de avance físico y financiero según acuerdo gubernativo 55-2016. 3. Acompañamiento para ejecución del capital de trabajo para sub proyectos productivos.
03	Indicadores	1. Cumplimiento de procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y el Fondo de Tierras, para la inversión del capital de trabajo. 2. Acompañamiento para ejecución del capital de trabajo para sub proyectos productivos. 3. Presentación de informes de rendición de cuentas oportunamente según el acuerdo gubernativo 55-2016.
04	Monto de Inversión en el mes	Ver Anexo C

Resultados Alcanzados

01	Acompañamiento	1) Acompañamiento para la presentación de informes de avance físico y financiero ante Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas, Congreso de la Republica y Fondo de Tierras. 2) Acompañamiento para cumplir con los procesos establecidos por la Ley de Contrataciones y el Fondo de Tierras, para la inversión del capital de trabajo. 3) Acompañamiento para ejecución del capital de trabajo para sub proyectos productivos.
	Población beneficiada	297

Actualmente solo se cuenta con acompañamiento, por parte del personal técnico del Fondo de Tierras, el cual fue recibido satisfactoriamente.

Sin nada más que agregar, me suscribo.

f Juan Maquin Pop.

JUAN MAQUIN POP
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL CASERÍO SANTA MÓNICA

